

## SESION EXTRA ORDINARIA N° 30

En Ñipas, a 24 de Febrero de 2016, y siendo las 08:45 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 26, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde Carlos Garrido Cárcamo

Asisten los siguientes Concejales:

- Sr. Víctor Rabanal Yévenes
- Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
- Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.
- Sr. Leonardo Torres Palma
- Sr. Gerardo Vásquez Navarrete

Invitados:

Sr. Benjamín Maureira

Sr. Javier San Martin

Srta. Nélide Arévalo

### **1.- TEMA: Propuesta de Educación, que implica cambios en el PADEM**

**Expone Sr. Benjamín Maureira:**

La disposición establece que el año laboral docente se inicia el Primero de Marzo de cada año, y termina el último día del mes de Febrero, en este caso el año laboral docente 2015, termina el día 29 de Febrero del 2016. En consecuencia, a contar del primero de marzo, se inicia el nuevo año laboral docente, que esta regido por las constituciones legales y en particular por lo que establece el PADEM, respecto de las dotaciones y acciones principales que se van a realizar durante el año, con respecto al presupuesto y demases. En el mes de Enero, y ya terminado el proceso directivo del Liceo, el establecimiento hizo presente una serie de requerimientos, a la dirección de Educación, entre las cuales está la Adecuación de Dotación Docente de algunas horas, entre ellas la Adecuación de Dotación respecto de la disminución de horas en la carrera técnica de Mecánica Industrial, en circunstancias que el Ministerio de Educación solicitó a los liceos polivalentes del país, que para adecuarse a la nueva normativa establecida en la ley, tenían que definir sus menciones, lo que se hizo a mediados del 2015. La modalidad que empleó el liceo Virginio Arias, para modificar sus menciones fue



pedir en primer lugar asesorías técnicas externas, lo hizo entre otros la Universidad Federico Santa María y también lo hizo la agrupación de asesores locales que tiene materia técnica, que se llama "Consejo Técnico Mecánica Industrial", el que está integrado por distintos profesionales, que forman parte de organizaciones asociadas y colaboradoras de la carrera técnica del Liceo. Todos ellos, por unanimidad, sugirieron al Liceo que la especialidad más adecuada y de mayor proyección profesional era la de "Mantenimiento Electromecánico", que es una mención de la misma carrera Electromecánica. Eso se hizo saber cuando las conclusiones llegaron a fin de año y esto además generó consultas entre los liceos técnicos (nuestro liceo forma parte de una Red de Liceo Técnicos), y finalmente esto derivó en la modificación del currículum. Entonces, atendidas todas estas circunstancias, el Director Solicita que se hagan adecuaciones a la dotación docente, que implica disminución de horarios en 9 hrs. como ampliación curricular. Como se trata de horas que van a seguir sobrando en adelante, entonces se hace necesario aprobar esa modificación. Esto ocurre porque el Liceo, año a año, de acuerdo con los requerimientos que tenía, iba agregando o disminuyendo horas, pero el año pasado, con la disposición legal que estableció la titularidad, sorprendió con mas horas de las que realmente se requería, el año pasado nosotros hicimos el ajuste, sin embargo el profesor apeló, porque por el ministerio de la Ley, al mes de Julio del año 2014, tenía 35 hrs. y por lo tanto ese fue el día de corte y en consecuencia quedó con una dotación de 35 hrs. y la Contraloría a través del Dictamen que le menciono en el documento que se adjuntó, establece que esa es la fecha de corte, y con esas horas pasan a la titularidad los profesores que llevan tres años consecutivos trabajando, indistintamente que hayan tenido otro horario (teniendo mas de 20 hrs. la hora que determinaba su condición de titular con la definición de horas, era el mes de Julio de 2014). Y el mismo dictamen establece que, no obstante eso, los DAEM tienen que hacer las adecuaciones en el tiempo legal correspondiente, el cual es antes del inicio del año electivo, o en este caso el periodo que se inicia en el mes de marzo del año siguiente. Ese es el contexto en el que se solicita esta adecuación, y esa es la razón de por que se presentó en esta oportunidad, exponiendo al Concejo estos antecedentes y se pronuncie al respecto.

**Sr. Carlos Garrido:** Le pediría al Profesor Javier, que sea preciso de cuales son las horas docentes, específicamente el docente que le afecta esto, porque son horas que al final de cuentas se tienen, pero que en el fondo me da la impresión que no se le pueden entregar a otro docente, por que las competencias no las tiene, entonces, al final de cuentas se ven en la necesidad de reducir esas horas y por lo tanto, son horas que van a tener que indemnizarse al profesor y que se le tendrá que comunicar.



**Sr. Javier San Martín:** En agosto del año 2015 aparecieron las nuevas bases curriculares, entonces los colegios en el área técnica, ningún colegio tenía en el país la mención, eso no existía, entonces nosotros, de acuerdo a lo que se informó recién, efectivamente hicimos un estudio y nos dejamos asesorar por gente experta y la mención de la carrera mecánica industrial tiene que ser mantenimiento electromecánica. Esta es la carrera que tiene más futuro, y según lo que señalan todas las empresas, esta debe ser la mención. Esto no guarda ninguna relación, es decir no va a perjudicar en nada, el uso del equipamiento del 3.0 que nos adjudicamos. A las máquinas hay que hacerles mantenimiento y todas se van a usar, lo cual se le preguntó a la jefa regional y dijo que en la toma de decisiones nosotros no deberíamos considerar el tema de adquisiciones (no debíamos amarrarnos a las compras). Lo que es carga horaria, no es propiedad del profesor y nosotros debemos disponer internamente de qué profesional tiene las competencias para poder realizar los módulos, entonces es una rebaja de horas, en relación a la carga horaria en general del colegio y que en este caso, afecta al Sr. Mario Toledo. Ahora, hay actividades que desaparecen con esta nueva malla curricular, por ejemplo nosotros tenemos 5 horas de coronación de pasantías y prácticas, no es que nosotros vayamos a realizar más pasantías y prácticas, eso va a estar siempre, pero la idea ahora es que los alumnos trabajen más en el colegio, porque tenemos el equipamiento necesario, es decir tenemos una fresadora, siete tornos, etc. O sea no es necesario tener cinco horas de pasantías. Ahora, las visitas de los alumnos en práctica en las distintas empresas, generalmente son de Diciembre a Febrero (en este momento hay alumnos haciendo práctica en el complejo), el profesional que tenía esa tarea de citar a la empresa, era don Mario Toledo y yo informo acá que en ninguna oportunidad, salvo este año, hizo una visita al complejo y a ninguna empresa, este año lo hizo, por exigencia del jefe de la especialidad. El año pasado nos significó un pequeño tirón de orejas de la Planta, porque los alumnos deben ser visitados al menos una vez, según lo establece el reglamento de práctica profesional. Entonces si nosotros podemos como dirección y equipo técnico, coordinar lo que es pasantía y práctica, y lo podemos hacer, lo vamos a hacer.

El resto de las horas se refieren a la rebaja que tiene la malla curricular, ya que la carrera de mecánica industrial, como todas las carreras, tenían un total de 26 horas de plan diferenciado con distintos módulos, el resto era de plan común. Existe un decreto que rebaja esta cantidad de horas a 22, entonces disminuye la cantidad de horas y también cambian los módulos. El plan diferenciado en tercero medio, es exactamente el mismo para la atención maquinas y herramientas como para electromecánica, la diferencia está en la mención que se dicta en cuarto, o sea en el 2017. Nosotros entramos con un plan diferenciado este año, el próximo año se va a dictar la mención, o sea este año ramos de especialidad nueva no va



haber. Entonces tenemos módulos como soldaduras, tornos, fresadoras, etc. Nosotros hicimos un estudio y se le tiene que otorgar estos módulos a la persona que reúna las competencias. En el caso del Sr. Toledo, efectivamente el reúne las competencias para trabajar con tornos, fresadoras, etc. así que todo lo que haya en la malla curricular de tercero o de cuarto, que sea pertinente, el Sr. Toledo lo tiene, pero lo que sea en la parte de mantenimiento No, porque no tiene las competencias, porque su título es Técnico Mecánico Industrial, mención máquinas y herramientas y no mantenimiento. O sea, aquí nosotros no estamos sacando horas al profesor, para dárselas a otro profesor, sino que estamos asignando un modulo a la persona que lo puede hacer de mejor forma. Tenemos otro profesional como Ramón Moraga, cuyo título es Técnico en mecánica automotriz y dentro de su malla curricular, tiene un módulo relacionado con la parte de mantenimiento. Con esto, lo que es pertinente para el Sr. Toledo, son 20 hrs. de las especialidad (sumando de tercero y cuarto), mas 2 horas de reflexión pedagógicas, 2 hrs de planificación y un taller que se relaciona con el fresado, donde hace uso de algunas máquinas. Todo eso suma 26 hrs. y no hay mas, entonces ese es el argumento por el cual queremos hacer la adecuación. Y lo otro que queremos también informar, es que todo esto obedece a una readecuación del Recurso humano, porque el trabajo mío como director no es solamente liderar la parte pedagógica, sino que también el recurso humano y financiero, que es lo que me compete, para poder cumplir con los objetivos que exige el proyecto educativo educacional. A nosotros se nos exigió, hasta el 15 de enero de este año, enviar una síntesis del proyecto educativo, o sea no podemos hacer las cosas al lote, porque hay objetivos estratégicos que hay que ir cumpliendo. Eso serían nuestros argumentos.

**Sr. Rodrigo Aguayo:** La Ley 20.742, señala que para votar un concejal, tendrá que fundamentar su votación, para lo cual yo quiero solicitar al Director del Establecimiento lo siguiente: ¿Quién es don Mario Toledo?

**Sr. Javier San Martín:** Don Mario Toledo es uno de los profesionales que llegó al inicio de la carrera, junto con dos profesionales más de Chillán, quedó dentro de los tres años, tiene la titularidad, con las 30 hrs.

**Sr. Rodrigo Aguayo:** ¿El Esta enterado de la situación?

**Sr. Javier San Martín:** No

**Sr. Rodrigo Aguayo:** Este señor, cuando estuvo el paro de los profesores, tomó las banderas de luchas del Liceo C-73, Virginio Arias de Ñipas. ¿El es encargado o Representante del Colegio de Profesores del Liceo?

**Sr. Javier San Martín:** Efectivamente, los profesores lo eligieron como delegado.



**Sr. Rodrigo Aguayo:** Es decir tiene fuero, es un gesto de carácter político. El niño con el que va a competir es de la comuna y lo quieren privilegiar a él (fue alumno mío), pero eso es lo que va a pasar en esto, aquí caemos en un combate con contraloría, aquí no va a ser así nomas, porque el concejo municipal aprobó y/o rechazó esto categóricamente.... No, esto no es así. Lo primero que va a señalar él: "Estimado Sr. Contralor General de la República, debo señalar a Usted que el PADEM del año 2016, fue aprobado con fecha tanto y tanto, del año 2015, a la cual la planta venía estipulada de esta y esta forma", y va a pedir que se pronuncie la contraloría, y la contraloría va a preguntar ¿cómo se aprobó el PADEM?, y se le va a responder: "Es que en el tiempo de las vacaciones, nos dimos cuenta...", y Usted no tiene muy buenos profesores que no trabajen en comunicación Sr. San Martín. Cuatro llamadas de profesores del Liceo C-73, que me están diciendo "quitan horas para acomodar a otros" y ya sabe toda la comunidad. Entonces uno a veces se equivoca con las personas.

**Sr. Javier San Martín:** En todo caso, el requerimiento yo lo hice el 8 de enero, el estudio lo hicimos durante el año 2015.

**Sr. Rodrigo Aguayo:** Lamentablemente yo les digo que es un tema bastante complicado. Yo me quedo conforme porque me queda clara la información, ahora se de que se trata y como están identificadas las personas. Lo que si, es complicado, hay que tener precaución en este tipo de cosas.

**Sr. Leonardo Torres:** ¿Cuál fue el motivo por el cual no se le comunicó oportunamente al Sr. Toledo de que iban a haber estos cambios?, por que estamos viendo que estos temas ustedes los tenían resuelto aproximadamente los primeros días de enero. Yo pienso que cuando se toma una decisión, la primera persona que tiene que saber es el afectado, porque este Sr. ¿Estará dispuesto a seguir con la cantidad de horas que le van a señalar?. De toda la exposición que se hizo, en ningún momento tomaron en cuenta a los alumnos, si van a ser afectados, o si va a haber un impacto dentro de la carrera.

**Sr. Benjamín Maureira:** En primer lugar, cuando se tramitó el PADEM, en este proceso todavía no estaban las resoluciones tomadas (estaban en proceso de análisis). En segundo lugar, la dotación docente se tiene que adecuar normalmente durante los meses de enero y febrero por varias razones: porque se definen las matrículas, las capacidades de los cursos y nunca se les notifica a los profesores, hasta que la mención este aprobada, porque de lo contrario se genera una distorsión, porque este no es un tema de favorecer o perjudicar, si no que es lo que el sistema requiere, y las disposiciones legales establecen que si un sistema requiere más horas, estas se agregan y si un sistema requiere menos horas, entonces se tiene que definir esa situación. Ahora, se le pregunta al Concejo



Municipal, porque ustedes son las autoridades edilicias y son justamente ustedes quienes tienen que hacer los análisis. Y aquí nosotros tenemos que representar el hecho, "no se requieren 9 hrs. Para la especialidad técnica", sin embargo esas horas están en la dotación docente y motivo de la ley además son titulares y la disposición establece entonces que es el concejo el que debe pronunciarse, respecto de si se mantienen estas horas sin que se necesite o simplemente se indemniza y se ajusta la dotación a lo que realmente se requiere. Este es un tema administrativo y de gestión, nosotros cumplimos con representarlo y efectivamente, la circunstancia que sea o no una persona que represente eventualmente a un establecimiento del punto de vista gremial, no es determinante para ejecutar la dotación y los horarios. Con esto dejamos constancia de que el concejo está informado, ustedes tienen la facultad de resolverlo, si Ustedes determinan que se acepta entonces se notifica al profesor y se indemniza en ese porcentaje de horas, pero si el concejo estima que no, entonces, simplemente el profesor queda con ese excedente de horas y se le mantiene la dotación con esas horas que no necesitamos, dejando establecido que la carga curricular, no requiere esas horas. Pero esa es una situación que se tiene que transparentar, porque perfectamente se puede establecer el día de mañana ¿porqué se están pagando 9 hrs que no se necesitan?. En este caso no se requieren y por eso se expone al Concejo.

**Sr. Leonardo Torres:** Entonces, este segundo profesor vendría a tomar lo que es la mención de Electromecánica.

**Sr. Carlos Garrido:** Lo que es la mención electromecánica del año 2017. Eso es lo que está diciendo, si las horas no se van a tomar este año.

**Sr. Javier San Martín:** Para eso hay que buscar la persona idónea, porque para nosotros ninguno de los dos profesores actuales cumple con el perfil requerido.

**Sr. Benjamín Maureira:** La complejidad que tienen los establecimientos politécnicos, es que los profesores no son pedagogos, son técnicos que en este caso son de Instituto Profesional con mención mecánica, a los cuales se les ha solicitado autorización para ejercer la docencia, en las asignaturas que ellos realizan. Por esta situación que establece la ley, quienes están ejerciendo docencia se les considera docentes, pero no son necesariamente pedagogos. El fiscal de la contraloría establece que ellos son docentes, mientras cuenten con la autorización para ejercer docencia. El día que no se le solicite por parte del sostenedor al Ministerio de educación, la autorización para ejercer docencia, dejan de ser docentes también, o sea aquí hay una doble voluntad, en este caso, de la Municipalidad, por una parte solicitarle a ellos la autorización para ejercer docencia (para que puedan trabajar como docentes haciendo clases en la



especialidad técnica en la cual tienen dominio), y en segundo lugar mantener o no mantener las cargas horarias que sean necesarias, respecto de lo que se requiere. Entonces, los que no son pedagogos pueden perder su condición en cualquier momento, hasta que la autoridad administrativa no le solicite más la autorización y dejan de ser docentes. Yo lo evidencio porque no estamos hablando de un profesor que estudió pedagogía 5 años para ser un profesor, ni estamos hablando de un técnico, que haya continuado la carrera de pedagogía perfeccionándose en ese ámbito, sino que estamos hablando de un profesional que circunstancialmente esta en ejercicio de la función docente y circunstancialmente pasó a tener la titularidad.

**Sr. Javier San Martín:** Respecto de la pregunta realizada anteriormente por el Concejal, de si los alumnos se ven perjudicados o no, pienso que por ningún motivo, porque yo tengo el detalle de los módulos que estaría tomando cada uno de los profesionales. En el caso del Sr. Toledo esta impartiendo los mismos módulos que traía (lo que queda de la malla curricular), es decir, si el tenía "lectura manuales de planos", lo tiene de nuevo, es decir le estamos entregando los módulos que el venía impartiendo. O sea, cada profesional mantiene lo que tenía y los módulos nuevos se reparten según las competencias de los profesionales.

**Sr. Gerardo Vásquez:** Se habla de una reducción de 9 hrs. Pero también se habla de una indemnización..., ¿a que valor ascendería?

**Sr. Benjamín Maureira:** Estamos hablando de una indemnización del orden de los 200 mil pesos por la diferencia de horas, y tenemos que calcular hacia atrás el tiempo de haber ejercido las 35 hrs y de ahí en adelante se paga. En el peor de los casos para el DAEM, tiene que calcularse tres años por los cuales se le otorgó la titularidad, estamos hablando de \$600.000 aproximadamente de indemnización.

**Sr. Carlos Garrido:** Me queda muy claro el tema, y respecto de la moción que hace el colega Aguayo, creo que es bueno aclarar el tema (independiente que concuerdo con él que este tema se va a prestar para muchas cosas), en el sentido de que no se le va a quitar a uno para favorecer a otra persona y que finalmente esto obedece a un ajuste que esta derivado de la misma mención que el Ministerio indicó, que es nuevo, y que partiría desde el año 2017 en adelante.

**Sr. Víctor Rabanal:** La verdad es que creo en el trabajo responsable que pueda tener el director, su equipo técnico y en el trabajo que pueda tener el DAEM con respecto a esto, pero yo siento que hay bastante diferencia entre lo que es la mecánica industrial, mención maquinarias y herramientas, y lo que es la electromecánica (mantención), son dos cosas totalmente distintas. Maquinas y herramientas se trabaja mucho con fresadoras, con soldadoras, con tornos, y la



Mantenimiento de Electromecánica, la verdad es que trabajan más con motor, es distinto. Cuando Usted señala que tienen las fresadoras, los tornos y todos los equipos para que los niños puedan realizar esto, ellos van a estar en "forma permanente", haciendo la mantención a los propios equipos. Por lo tanto siento que ha esto debiera haberse agregado mas equipos, porque los tornos están hechos para la mantención industrial. Yo no se si ustedes se "apresuraron", en hacer la compra de estos equipos, además yo siento que los niños se van a queda atrás si solamente nos enfocamos en las fresas y en los tornos, porque yo creo que esto costó una buena cantidad de planta. Ahora yo coincido con lo que plantea el Concejal Aguayo, porque muchas veces somos juzgados nosotros por una serie de cosas y siento que esta sesión de concejo la tomamos con mucha liviandad, porque no veo sobre nuestros escritorios, antecedentes que indiquen en que parte del PADEM se encuentra esto, o al menos un documento que diga lo que estamos aprobando y no es que desconfío de la palabra de ustedes, pero yo siento que de repente nos suceden cosas por confiados, como por ejemplo la primera aprobación extraordinaria correspondiente a las actividades del Carnaval y luego nos dimos cuenta que lo que aprobamos no coincidía a lo que finalmente se realizó. Entonces yo en lo personal no confío en lo personal, de que lo que me están diciendo es 100% transparente, porque nos vemos sometidos en la primera votación del año 2016, a que no fueron transparentes en la votación de los artistas del carnaval, y esto tiene que ver con el tema, por la confianza. Porque para mí no es fácil llegar y aprobar un tema, porque hoy en día tenemos mucha responsabilidad como concejales, entonces siento que el fundamento es muy liviano para pedir que aprobemos o rechacemos, la conveniencia para el Departamento, el Liceo y los niños, es que nosotros aprobemos este cambio, a lo mejor no va a ser para el profesor. Yo creo que es muy mal visto, y feo cuando es uno el último que se termina informando, cuando es la persona en cuestión. Yo creo que al Sr. San Martín o el Señor Maureira, no les gustaría que se enteren después que fueron sacado de su cargo o que les quitaron horas de trabajo, es decir, yo creo que ustedes debieron haberlo conversado antes con el profesor, o por último, para que esto sea más transparente, y nosotros no escuchemos la otra parte que puede ser negativa cuando todo esto este zanjado, que el profesor también hubiese venido aquí, si él está en vacaciones bueno, pero este es un tema que le interesa, pero yo siento que muchas veces falta información respecto a las aprobaciones que nosotros tenemos que hacer como Concejales.

**Sr. Benjamín Maureira:** La especialidad de Mecánica Industrial, es una carrera técnica, de nivel medio, que tiene todo un fundamento pedagógico y curricular y que requiere de todos los elementos con los que se cuenta. Aquí lo que el Ministerio ha solicitado, es que las carreras técnicas tengan además una mención, es decir la formación técnica mecánica industrial, y la mención dentro de la



carrera es la Electromecánica, que es una pequeña especialización, porque obviamente la tecnología llegó para quedarse, y las máquinas funcionan con elementos electrónicos y computacionales, por lo tanto los alumnos tienen que conocer cómo funcionan y qué tipo de mantención deben tener, de lo contrario simplemente van a operar máquinas y nada más. Esto es una complementación positiva del bagaje de la formación del profesional y las máquinas están ahí, son buenas, forman parte y son necesarias. Efectivamente en adelante va haber que tener otras máquinas, en donde se le demuestre al alumno, como funcionan electromecánicamente las maquinarias, eso llevado a la práctica y a los componentes que tienen cada una de las máquinas, de manera que eso va haber que complementarlo y como toda carrera técnica, en el tiempo se tienen que ir renovando los materiales.

Del punto de vista de las horas del profesor Toledo, nosotros el año pasado no le consideramos sus horas porque no eran necesarias, el apeló a la Contraloría, quien dijo que si al mes de Junio del año 2014, por las razones que sean, este profesor (o cualquier otro), tenían 35 horas, ese fue el día de corte, y de ahí en adelante pasan a la titularidad, indistintamente que el año anterior hayan tenido 20 y si no se requieren en adelante, tiene que tomarse las decisiones administrativas en tiempos legales (antes del inicio del horario laboral docente), de manera que nosotros lo que estamos haciendo es cumplir con las normas. Las horas de carreras técnicas, y en general de todo los docentes, no son de ellos, sino que son las que el sistema requiere y si no está la posibilidad en el mismo sistema de redistribuir hora, por ejemplo supongamos que tengamos más horas en Historia de las que necesitamos, en un establecimiento x, pero si ese profesor es profesor, y puede cumplir esa asignatura, se le cambia a esa asignatura porque es profesor. Alomejor en otro establecimiento se requerirá la especialidad o se creará un taller, que es necesario, que estará dentro del PADEM, dentro del PME, y ese profesor se puede trasladar. Pero cuando se trata de casos tan específicos como un técnico mecánico, que no es profesor y sobran las horas, no tenemos muchas alternativas. Lamentablemente nuestro liceo es pequeño, son dos profesores del área técnica y algunos otros módulos que se contratan de externo (puntualmente por el módulo), pero por eso que es bueno transparentar. En adelante va haber que tener Horas Horas (HH), por la especialidad de Electromecánica, pero por ahora estas horas que están en cuestión, no se requieren.

**Sr. Rodrigo Aguayo:** Esta no es una reunión de amistad, Usted (Sr. Benjamín Maureira), ha dicho que han cumplido con venir a informar a este Concejo Municipal....., No Sr., es Ley que los Concejos Municipales tienen que aprobar o rechazar, y yo les pregunto dos cosas, primero si ellos veían dentro de la organización interna del Liceo, con todos los equipos que nos han venido a decir



que son sorprendentes, de categoría..., como no se iban a dar cuenta que esas horas estaban sobrando.... Y yo les doy el corte en Octubre, antes de la aprobación del PADEM yo le hubiera dicho al profesor que las horas no les sirven. Y cuando nos vienen a decir que al día de hoy (fines de Febrero), el individuo aun no está en antecedente de la situación y ya nosotros tenemos las dagas cumplidas para darle la condena... No se vayan a encontrar con que este señor vaya a saber de que aquí se pagan horas a profesores con licencias prolongadas, de estas horas que Ustedes dicen que es llegar y sacarlas para el lado. Aquí se están pagando horas colegas, así como está la indemnización de 600, habría que pagar varios millones más.

**Sr. Carlos Garrido:** Antes de darle la palabra al Sr. Javier San Martín y de someter a votación esta solicitud al Concejo, quiero decir de que esto no es un mero trámite, aquí hay que tomar una decisión y por eso se viene a someter al Concejo. Si al final de cuentas se decide que no, entonces bueno, seremos responsables de que sigan esas horas dando vuelta, y que después tengamos críticas.

**Sr. Javier San Martín:** Primero, el profesor si está enterado de que nosotros queremos impartir la carrera de Mantenimiento Electromecánica. Y respecto a las máquinas, ha sido muy lento el proceso (esto viene desde hace dos a tres años atrás), en ese momento no existían las menciones, se compró y las máquinas no van a quedar votadas, es decir, no van a ser un elefante blanco

**Sr. Claudio Rabanal:** Quedó súper clara la exposición, por parte de don Benjamín y el Sr. San Martín, también entiendo que aquí va haber un profesor que va a ser perjudicado, y no tenemos la postura de él. ¿Esto hasta cuando tiene Plazo?

**Sr. Benjamín Maureira:** La votación para la adecuación y dotación docente, se tiene que realizar antes del inicio laboral docente, que parte el 1° de Marzo.

**Sr. Claudio Rabanal:** Yo por lo menos me voy a abstener, para tratar de recoger un poco más de información, por ejemplo saber en qué parte del PADEM va a quedar reflejado, y por lo mismo yo me voy a abstener hasta el día lunes, porque entiendo y está súper claro que va a beneficiar al Liceo, pero también hay un profesor que se está viendo afectado. Por lo tanto, por falta de antecedentes yo me abstengo de votar hasta el día lunes.

**Sr. Benjamín Maureira:** Yo quisiera señalar que los antecedentes están todos, y la información es esa y que a nosotros nos interesa resolver esta situación antes del inicio del año laboral docente, porque efectivamente, si esta decisión fuese afirmativa nosotros tenemos el tiempo legal de informarle al profesor. Es decir, si la decisión se toma el día primero, ya no vamos a tener plazo para indicarle al



profesor, porque tendríamos que comunicarle el día primero, y en esa fecha ya se habrá iniciado el año escolar, y por lo tanto automáticamente esas horas quedan hasta el año 2017. Eso significarían alrededor de 180 mil pesos mensuales, pero que quede claro que ya se le informó al Concejo, para que no digan que por no hacer las cosas, no se transparentó este tema.

**Sr. Claudio Rabanal:** Estoy de acuerdo con lo que dice Don Benjamín, pero que también recuerde que el PADEM se aprobó después de la fecha y que también las cosas se nos llevan al minuto para que nosotros decidamos. Lo dijo bien claro en la reunión del Lunes, de que lo que se quería ver hoy día nosotros no teníamos nada o como para decir "lo vamos a ver o lo vamos a consultar", para llegar más preparados y a lo mejor la decisión hubiese sido mucho más rápido, pero en este caso yo no tengo ningún antecedente y lo único que sabemos es que se va a hacer una modificación y va a haber un profesor afectado, todo esto a una semana de que empiece el año escolar.

**Sr. Carlos Garrido:** Yo creo que lo mejor es pedirle (al jefe de DAEM) que esto mismo lo plasme en un documento, para ser repartido durante esta semana y yo lo pongo en tabla para que lo sometamos a votación el próximo lunes. Insisto que no hay que dramatizar porque nosotros podríamos sencillamente decir que se siga con esa carga horaria de dotación y que se van a pagar esas horas, pero también exponernos a que se reciban críticas de que hay horas donde el profesor no está haciendo nada.

**Sr. Gerardo Vásquez:** Yo creo que de acuerdo a la premura del tiempo, que tienen para notificar al Profesor, la reunión debería ser el día viernes y no el día lunes. Por otro lado, igual creo que la información deberíamos haberla tenido acá en la mesa, pero también creo que el día viernes sería mucho mejor aprobar esto antes del lunes, para tener la opción de informar al Profesor y al Ministerio, en el caso de que lo aprobemos. Lamentablemente en el sector Público a los funcionarios a honorario y contrata no es necesario avisarles con anticipación y la persona se va sin ni siquiera una indemnización.

**Sr. Carlos Garrido:** Se somete a votación para ver si hay Cuorum para tomar una decisión:

- Sr. Claudio Rabanal: Se abstiene por falta de antecedentes
- Sr. Rodrigo Aguayo: Rechaza por lo siguiente:

Primero: El Liceo C-73 de Ñipas, presentó todos sus antecedentes para el proyecto educacional que es el PADEM, con todas esas horas, sin especificar el problema en cuestión.



Segundo: Porque es un gesto inhumano, pedir que se le quiten unas horas a un funcionario, a días de iniciar el año escolar, siendo que se le podía haber dicho mucho antes y que todavía no esté avisado.

- Sr. Víctor Rabanal: Rechaza porque siente que faltan los antecedentes con respecto a esto. Solicita que les presenten el Dictamen de Contraloría y los demás antecedentes para poder aprobar o rechazar.
- Sr. Gerardo Vásquez: Por ahora se abstiene, y propone realizar otra reunión extraordinaria el día viernes, con el fin de poder revisar más antecedentes.
- Sr. Leonardo Torres: Por ahora se abstiene, hasta posible reunión extraordinaria del día viernes, con el fin de poder revisar más antecedentes.

**Sr. Carlos Garrido:** Solicita al Jefe de DAEM, poder hacer llegar la información correspondiente durante el día, para poder distribuirla a los Señores Concejales y se citará al Concejo a una nueva reunión extraordinaria, para el próximo viernes 26 de Febrero a las 08:00 hrs. Lo anterior en virtud de que la eventual decisión sea la eliminación de las horas, porque si se llega a rechazar la moción no habría nada que comunicar al profesor.

Se cierra la Sesión, siendo las 09: 45 horas.



*[Handwritten signature]*  
**JULIO FERNANDEZ NOVA**  
**SECRETARIO DE PLANIFICACION COMUNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

